
**RIESGOS DE LOS
PROCESOS
DE LA
GERENCIA
DE
RADIOCOMUNICACIONES**

**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES****MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -****COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN****PRINCIPIO** **IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS****FORMATO** Identificación de Riesgos – Subprocesos**Nº** 69**VERSIÓN: 3****MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES****CÓDIGO:****PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO****CÓDIGO:**

(1) Subproceso	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	Disponer de un documento normativo institucional que establezca el ordenamiento del espectro radioeléctrico nacional, proporcione previsibilidad para el uso de las frecuencias o bandas de frecuencias radioeléctricas y protección contra interferencias perjudiciales, a fin de garantizar su disponibilidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras del país, considerando el contexto nacional e internacional a escala regional y mundial.	R1. Demora	Posibilidad de que el proceso de revisión y actualización del PNAF se extienda más tiempo de lo previsto en la planificación.	Personas (Interno) Procesos (interno)	* Falta o insuficiente número de personal técnico idóneo para la revisión y actualización del PNAF. *Sobrecarga de actividades. *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. * Subestimación del tiempo requerido para los trabajos de revisión y actualización del PNAF. *Falencias en la participación y seguimiento de las reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones.	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional
		R2. Desacuerdo	Posibilidad de aprobar un PNAF con errores, imprecisiones o no adecuado a la realidad nacional.	Personas (Interno) Procesos (interno)	* Error involuntario, desatención. * Insuficiente número de personal técnico idóneo. * Débiles mecanismos de control.	*Afectación negativa a la imagen país. * Afectación negativa económica y/o de imagen institucional

**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES****MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -****COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN****PRINCIPIO** **IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS****FORMATO** Identificación de Riesgos – Subprocesos**Nº** 69**VERSIÓN: 3****MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES****PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO**

(1) Subproceso	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	Disponer de un documento normativo institucional que establezca el ordenamiento del espectro radioeléctrico nacional, proporcione previsibilidad para el uso de las frecuencias o bandas de frecuencias radioeléctricas y protección contra interferencias perjudiciales, a fin de garantizar su disponibilidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras del país, considerando el contexto nacional e internacional a escala regional y mundial.	R3.Incumplimiento	Posibilidad de no realizar el proceso de revisión y actualización del PNAF.	Personas (Interno) Proceso (interno)	* Decisiones institucionales que no permiten la participación adecuada en reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones. * Falta o insuficiente número de personal técnico idóneo para la revisión y actualización del PNAF. *Sobrecarga de actividades. *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. *Falencias en la participación y seguimiento de las reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones.	* Afectación negativa a la imagen institucional e imagen país * Insatisfacción de prestadores y usuarios de servicios de telecomunicaciones *



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO | IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

FORMATO | Identificación de Riesgos – Subprocesos

Nº | 69

VERSIÓN: 3

MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CÓDIGO:

PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

CÓDIGO:

(1) Subproceso	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELECTRICAS	Establecer y coordinar las condiciones para la asignación y autorización de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas, de acuerdo a los tratados y convenios internacionales y a la normativa nacional vigentes, a fin de evitar interferencias perjudiciales a otras estaciones radioeléctricas con título habilitante.	R4. Interferencia Perjudicial	Posibilidad de que las señales interferentes dificulten la operación de las estaciones coordinadas.	Personas (interno) Entorno (externo)	* Error en los parámetros técnicos de estaciones coordinadas. * Operación de estaciones no coordinadas o fuera de parámetros.	* Afectación negativa a la imagen país. * Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Insatisfacción de prestadores y usuarios de servicios de telecomunicaciones .
		R5. Desacuerdo	Posibilidad de llegar a acuerdos con las partes involucradas que no favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay	Personas (interno) Proceso (interno)	* Insuficiente habilidad negociadora. * Informaciones incompletas o inexactas respectos a parámetros de estaciones de otros países. * Falta de lineamientos estratégicos a nivel país.	* Afectación negativa a la imagen país. * Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Insatisfacción de prestadores y usuarios de servicios de telecomunicaciones .

**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES****MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -****COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

PRINCIPIO	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
FORMATO	Identificación de Riesgos – Subprocesos
Nº	69

VERSIÓN: 3**MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES****CÓDIGO:****PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO****CÓDIGO:**

(1) Subproceso	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELECTRICAS	Establecer y coordinar las condiciones para la asignación y autorización de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas, de acuerdo a los tratados y convenios internacionales y a la normativa nacional vigentes, a fin de evitar interferencias perjudiciales a otras estaciones radioeléctricas con título habilitante.	R6. Error	Posibilidad de consignar datos técnicos incorrectos de estaciones a ser coordinadas.	Personas (interno)	* Falta de detección de errores en la información y/o documentos recibidos * Error involuntario * Insuficiente número de personal técnico idóneo. * Débiles mecanismos de control.	*Afectación negativa a la imagen país y a la imagen institucional
			R7. Demora	Personas (interno) Proceso (interno)	* Sobre carga de trabajo * Desatención * Débiles mecanismos de control. *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.	*Afectación negativa a la imagen país y a la imagen institucional



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

(1) Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2) Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

(3) Procedimiento: Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Versión 2,0

Identificación de los riesgos										Análisis de los riesgos			Definición de los controles	
(4) ACTIVIDAD	(5) DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6) CAUSA	(7) EFECTO	(8) PROBABILIDAD	(9) IMPACTO	(10) CALIFICACIÓN	(11) EVALUACIÓN	(12) DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13) NUEVAS ACCIONES DE CONTROL					
Evaluar las necesidades de uso del Espectro Radioeléctrico	DEMORA: Posibilidad de retrasos en el análisis y evaluación de las necesidades actuales y futuros usos del Espectro Radioeléctrico.	* Sobre carga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. * Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico	* Imposibilidad de desarrollo y despliegue de nuevas tecnologías en el país * Afectación negativa a la imagen institucional	1	10	10	Riesgo Tolerable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.					
Analizar la disponibilidad del	DEMORA: Posibilidad de retrasos en la determinación de la disponibilidad de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas.	* Sobre carga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. * Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Ralentización en el otorgamiento de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones.	1	10	10	Riesgo Tolerable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.					



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

(1)Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2)Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

(3)Procedimiento: Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Versión 2,0

Identificación de los riesgos								Análisis de los riesgos			Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL			
Espectro Radioeléctrico	ERROR: Posibilidad de determinar erróneamente frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas a ser coordinadas.	* Diferencias entre el registro o base de datos nacional con el registro internacional * Error involuntario, desatención. * Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Imposibilidad de utilizar frecuencia / canal / estación coordinada	1	20	20	Riesgo Tolerable					
Planificar el uso de frecuencias / canales y	DEMORA: Posibilidad de retrasar la planificación del uso del Espectro Radioeléctrico, postergando la gestión de coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas.	* Sobre carga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad * Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Ralentización en el otorgamiento de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones.	1	10	10	Riesgo Tolerable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.			



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

(1)Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2)Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

(3)Procedimiento: Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Versión 2,0

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPAC TO	(10)CALIFICACIÓ N	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
estaciones radioeléctricas	ERROR: Posibilidad de determinación de parámetros técnicos incorrectos, afectando la gestión de coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricos.	* Error involuntario, desatención. * Diferencias entre el registro o base de datos nacional con el registro internacional * Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico	*Imposibilidad de utilizar frecuencia / canal / estación coordinada * Afectación negativa económica y/o de imagen institucional	1	20	20	Riesgo Tolerable		
Recibir o emitir la Solicitud de coordinación nacional, regional o internacional	DEMORA: Posibilidad de retrasar el procesamiento de las solicitudes de coordinación de estaciones radioeléctricas.	* Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Ralentización en el otorgamiento de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones.	2	10	20	Riesgo Moderado	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

(1) Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2) Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

(3) Procedimiento: Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Versión 2,0

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4) ACTIVIDAD	(5) DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6) CAUSA	(7) EFECTO	(8) PROBABILIDAD	(9) IMPACTO	(10) CALIFICACIÓN	(11) EVALUACIÓN	(12) DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13) NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Realizar el análisis de compatibilidad radioeléctrica de solicitudes recibidas	DEMORA: Posibilidad de retrasar el procesamiento de las solicitudes de coordinación de estaciones radioeléctricas.	<ul style="list-style-type: none">* Sobre carga de trabajo* Insuficiente número de personal técnico idóneo* Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad* Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico	<ul style="list-style-type: none">* Afectación negativa a la imagen país y a la imagen institucional* Disconformidad entre las Administraciones de los países involucrados	2	10	20	Riesgo Moderado	<p>La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector.</p> <p>El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia.</p> <p>El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.</p>	<ul style="list-style-type: none">1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas.2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.
Realizar el análisis de compatibilidad radioeléctrica de solicitudes recibidas	ERROR: Posibilidad de realizar un análisis errado de la compatibilidad radioeléctrica.	<ul style="list-style-type: none">* Error en los parámetros técnicos de estaciones coordinadas.* Error involuntario, desatención.* Sobre carga de trabajo* Insuficiente número de personal técnico idóneo* Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de compatibilidad radioeléctrica.* Operación de estaciones no coordinadas o fuera de parámetros	<ul style="list-style-type: none">* Afectación negativa a la imagen país y/o a la imagen institucional* Imposibilidad de utilizar frecuencia / canal / estaciones coordinadas* Interferencias perjudiciales	1	20	20	Riesgo Tolerable		



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

(1)Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2)Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

(3)Procedimiento: Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Versión 2,0

Identificación de los riesgos										Análisis de los riesgos			Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL					
Gestionar y formalizar los acuerdos de coordinación	DESACIERTO: Posibilidad de llegar a acuerdos con las partes involucradas que no favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay.	* Insuficiente habilidad negociadora. * Informaciones incompletas o inexactas respectos a parámetros de estaciones * Falta de lineamientos estratégicos a nivel país.	* Afectación negativa a la imagen país. * Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Insatisfacción de prestadores y usuarios de servicios de telecomunicaciones.	1	20	20	Riesgo Tolerable							
	CONFLICTO: Posibilidad de generarse una situación de desacuerdo u oposición entre las partes negociadoras, que dificulta o impide llegar a acuerdos que favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay.	* Insuficiente habilidad negociadora. * Falta de lineamientos estratégicos a nivel país. * Posturas no flexibles de las otras partes negociadoras	* Afectación negativa a la imagen país. * Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Ralentización en el otorgamiento de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones.	1	20	20	Riesgo Tolerable							
Actualizar los registros nacionales e internacionales de frecuencias/ canales y estaciones radioeléctricas	DEMORA: Posibilidad de retrasar la actualización de las bases de datos.	* Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.	* Afectación negativa a la imagen institucional * Información desactualizada que sirve de insumo a otros procesos misionales.	2	10	20	Riesgo Moderado	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.					



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

(1)Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2)Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

(3)Procedimiento: Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Versión 2,0

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles		
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL	
	ERROR: Posibilidad de realizar un registro errado de la frecuencia / canal o estación coordinada.	* Sobre carga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Error involuntario, desatención.	* Afectación negativa a la imagen institucional * Información incorrecta que sirve de insumo a otros procesos misionales.	1	20	20	Riesgo Tolerable			
Notificar las estaciones coordinadas, a la UIT y/o a los organismos competentes de otros países	ERROR: Posibilidad de consignar o reportar datos erróneos de las frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas coordinadas.	* Error involuntario, desatención * Sobre carga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. * Información y/o documentos recibidos con errores o inconsistencias	* Afectación negativa a la imagen institucional * Afectación negativa a las bases de datos de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas coordinadas.	1	20	20	Riesgo Tolerable			
Evaluar periódicamente el desempeño del subproceso	DEMORA: Posibilidad de retrasar la evaluación y/o implementación de acciones correctivas o de mejora del subproceso.	* Sobre carga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.	* Afectación negativa a la imagen institucional	1	10	10	Riesgo Tolerable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.	



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
FORMATO	Calificación y Evaluación de Riesgos - Subprocesos
Nº	74

VERSIÓN: 3

MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES					CÓDIGO:	
PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO					CÓDIGO:	
Subprocesos		Riesgos	CALIFICACIÓN		Evaluación	Medidas de Respuesta
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	R1. Demora	2	10	20	Riesgo Moderado	Prevenir el riesgo Proteger a la institución
	R2. Desacuerdo	1	10	10	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
	R3. Incumplimiento	1	10	10	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RÁDIOELÉCTRICAS	R4. Interferencia Perjudicial	1	20	20	Riesgo Tolerable	Prevenir el riesgo
	R5. Desacuerdo	1	20	20	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
	R6. Error	1	5	5	Riesgo Aceptable	Aceptar el riesgo
	R7. Demora	2	10	20	Riesgo Moderado	Prevenir el riesgo Proteger a la institución



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO Identificación y evaluación de riesgos

FORMATO Ponderación Subprocesos y Riesgos

Nº: 79

VERSIÓN: 3

MACROPROCESO REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

Código:

PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Código:

PONDERACION DE SUBPROCESOS

SUBPROCESOS	Ponderación %
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	50%
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELECTRICA	50%
Total:	100%

PODERACION RIESGOS DE LOS SUBPROCESOS

Riesgos	Ponderación %
R1. Demora	40%
R2. Desacuerdo	28%
R3. Incumplimiento	13%
R4. Interferencia Perjudicial	15%
R6. Error	4%
Total:	100%



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO Identificación y Evaluación de riesgos

FORMATO Priorización Riesgos y Subprocesos

Nº 84

VERSIÓN: 3

MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES					Código:			
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO					Código:			
Riesgos	Subprocesos	Subproceso 1: Formulación y Actualización del PNAF		Subproceso 2: Planificación y coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas		Total Puntaje Riesgo	Priorización de Riesgo		
	% Ponderación Subproceso	50%		50%					
	% Ponderación Riesgo	Calificación	Peso	Calificación	Peso				
Demora	40%	20	4,000	20	4,000	8,000	1		
Desacuerdo	28%	10	1,400	20	2,800	4,200	2		
Interferencia perjudicial	13%			20	1,250	1,250	4		
Incumplimiento	15%	10	0,769	20	1,538	2,308	3		
Error	4%			5	0,096	0,096	5		
(C) Total Subproceso	100%		6,169		9,685				
(D) Priorización de Subproceso			2		1				



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP-
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO	Identificación y Evaluación de riesgos		
FORMATO	Mapa de Riesgos - Subprocesos		
Nº	89		
	VERSIÓN: 3		
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES		Código:
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO		Código:
RIESGOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTAJE RIESGO	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
Demora	Retrasos en la ejecución de las actividades requeridas.	8,000	1
Desacuerdo	Toma de decisiones equivocadas en la ejecución del subproceso.	4,200	2
Incumplimiento	Posibilidad de no realizar el proceso de revisión y actualización del PNAF.	2,308	3
Interferencia perjudicial	Señales interferentes dificultan la operación de las estaciones coordinadas.	1,250	4
Error	Consignar datos técnicos incorrectos de estaciones a ser coordinadas.	0,096	5



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO: Identificación y evaluación de riesgos
FORMATO: Mapa de Riesgos - Actividades
Nº: 90

Versión 3

MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES		
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO		
SUBPROCESO	Planificación y Coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas		
RIESGOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTAJE RIESGO	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
DEMORA	Posibilidad de retrasar el estudio, análisis y/o planificación de usos futuros del Espectro Radioelectrico, así como de las gestiones para la coordinación de frecuencias / canales o estaciones radioeléctricas.	4,60	1
ERROR	Posibilidad de establecer parámetros y criterios técnicos errados, relacionados a frecuencias, canales o bandas de frecuencias que requieren coordinación, así como de realizar estudios de compatibilidad radioeléctrica con errores.	3,00	1
DESACIERTO	Posibilidad de llegar a acuerdos con las partes involucradas que no favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay.	0,45	3
CONFLICTO	Posibilidad de generarse una situación de desacuerdo u oposición entre las partes negociadoras, que dificulta o impide llegar a acuerdos que favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay.	0,45	4



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO	Identificación y Evaluación de riesgos
FORMATO	Definición Políticas Administración de Riesgos - Subprocesos
Nº	91

Versión 3

OBJETIVO INSTITUCIONAL	IMPULSAR EL DESARROLLO DE NORMATIVA PARA EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES ENFOCADA EN LA EFICIENCIA REGULATORIA		
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES		
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO		
Subprocesos	Riesgos	Puntaje	Políticas Administración de Riesgos
Subproceso: FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF) Subproceso: PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELECTRICAS	Demora	8,00	Prevenir el riesgo * Desarrollar programas de capacitación y entrenamiento del personal clave en temas relacionados a la gestión del espectro radioeléctrico. * Contar con lineamientos / directrices emanados de las instancias superiores que orienten el desarrollo del trabajo técnico, conforme a las priorizaciones institucionales y visión estratégica. Proteger a la institución * Reforzar los mecanismos de control de los procesos.
	Desacuerdo	4,20	Proteger a la institución * Reforzar los mecanismos de control de los procesos.
	Incumplimiento	2,31	Prevenir el riesgo * Promover acciones de socialización dirigida a los operadores sobre las normas, regulaciones y sanciones en materia de uso del espectro radioeléctrico, para fomentar prácticas responsables.
	Interferencia perjudicial	1,25	Prevenir el riesgo * Promover acciones de sensibilización y concientización de los operadores y usuarios sobre las normas y regulaciones del uso del espectro radioeléctrico, para fomentar prácticas responsables.
	Error	0,10	Aceptar el riesgo

Elaborado por:	CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO	Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO Fecha: 2025.12.18 16:13:46 -03'00'
----------------	-----------------------------------	--

Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ	Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento(DN): c-PV_o-CERTIFICADO_CULMINA LA FIRMA ELECTRONICA_o-PV_o-CERTIFICADO_o-CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA sru-GOMEZ LOPEZ, giveName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=19885445 Fecha: 2025.12.20 11:39:20 -03'00'	Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento(DN): c-PV_o-CERTIFICADO_CULMINA LA FIRMA ELECTRONICA_o-PV_o-CERTIFICADO_o-CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA sru-HUGO VIDAL ASCURRA, giveName=HUGO VIDAL, serialNumber=C1187963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2025.12.22 09:47:26 -03'00'
---------------	--------------------	---	--

Aprobado por el Directorio de la CONATEL
--